



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00987953- -UNC-ME#FD Opc. Narrativa Transmedia en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas

VISTO

El EX-2025-00987953- -UNC-ME#FD mediante el cual se tramita la aprobación del espacio curricular “Narrativa Transmedia en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas”, para ser implementado en el primer semestre del año 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Belén Santillán Arias, Profesor Adjunta a cargo de Lenguajes y Prácticas Comunicativas de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta del espacio curricular opcional “Narrativa Transmedia en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas”;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en la RM 2740/2015 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular de los Planes de Estudios sean permeables a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

En orden 5, se incorpora valoración del Espacio Curricular Opcional realizada por el Profesorado en Ciencias Jurídicas;

Que se incorpora informe favorable de Secretaría Académica;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación:

Nombre materia Opcional: “Narrativa Transmedia en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas”

Carrera: Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Asignatura de la que depende: Lenguajes y Prácticas Comunicativas.

Profesora adjunta a cargo: María Belén Santillán Arias.

Profesoras Dictantes: María Belén Santillán Arias y María Belén Longo.

Carga horaria: 30 horas.

Créditos: 3 créditos.

Semestre: Primer Semestre (Segundo semestre de Profesorado)

Modalidad: Presencial remota (virtual sincrónica)

Día y hora para su dictado: Viernes de 13.30 a 15.30

Enlace de meet: <https://meet.google.com/ndb-nimk-oyo>

Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

Artículo 3°.- Regístrese, dese copia Dirección General del Área de Enseñanza, Despacho de Alumnos, Dirección de Oficialía. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.